



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

Finalizado, el pasado día 10 de abril de 2024, el plazo otorgado para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso**, abierto al personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 2 puestos vacantes de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 53 de 20 de marzo de 2023 y cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 618/2024, de 13 de marzo y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 54, de 18 de marzo de 2024, sin que se haya presentado solicitud alguna, según consta en informe de la Coordinadora del Registro General de esta Corporación de fecha 24 de abril de 2024, la Comisión de Valoración del mencionado proceso acuerda lo siguiente:

ÚNICO. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, para subsanar el defecto que haya motivado su omisión, advirtiéndose que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedará excluido del presente proceso. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones/subsanaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

En consecuencia, la Comisión de Valoración, en sesión de fecha 15 de abril del presente, en vista a lo anterior y atendiendo a lo establecido en las Bases Generales aprobadas al efecto, acuerda proponer a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva **la declaración de este procedimiento como DESIERTO**, todo ello con carácter provisional hasta la finalización del plazo de alegaciones concedido.

No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones/subsanaciones, esta propuesta se entenderá elevada a definitiva, circunstancia ésta en la que no será precisa la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XTXTMLF6TT26767QFM5R6IY	Fecha	24/04/2024 20:37:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MARIA DEL CARMEN TIRADO GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XTXTMLF6TT26767QFM5R6IY	Página	1/1

